

TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA: ÁMBITO JURÍDICO CHINO-ESPAÑOL ()

PROFESORES: Carmen Valero Garcés

OBJETIVOS

1. Proporcionar los conocimientos teóricos y las destrezas, habilidades y herramientas necesarias para actuar de enlace lingüístico y cultural entre el personal de las instituciones jurídicas etc. y los usuarios que no hablan español.
2. Conocer y practicar las principales técnicas de traducción en el par de lenguas elegido.
3. Profundizar en las características propias de la traducción jurídica.

REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

XXX

INCOMPATIBILIDADES

XXX

IDIOMA EN EL QUE SE IMPARTE

Español y chino.

OPERATIVIDAD

XXX

CONTENIDOS

1. Características de la traducción de carácter jurídico y sobre temas relacionados con este ámbito.
2. Uso de terminología específica
3. Aplicación de la traducción jurídica:
 - a. Técnicas de traducción con documentos auténticos en el par de lenguas: lectura, comprensión y adaptación de textos;
 - b. Análisis de textos de diferentes niveles del lenguaje en ambas lenguas;
 - c. Uso de herramientas de trabajo: diccionarios específicos, programas de traducción automática, recursos en la red...

PRÁCTICAS

Prácticas con documentos de carácter jurídico: formularios, impresos, informes, guías, etc.

TEMPORALIZACIÓN

Enero y febrero

4ª semana enero

3ª semana febrero

METODOLOGÍA

Asignatura fundamentalmente práctica en la que se incide en la práctica de la interpretación consecutiva y bilateral, traducción a la vista y adquisición y uso de terminología específica con textos auténticos y situaciones reales. Nuestro enfoque pedagógico se basa en un modelo multilingüe y multicultural basado en:

- La participación activa de los alumnos/as y el intercambio de experiencias relacionadas con la traducción e interpretación en el ámbito jurídico.
- La práctica con textos auténticos y en situaciones reales que requieren traducción o interpretación.

EVALUACIÓN

Para la evaluación del curso se valorarán la participación y los trabajos de clase así como las actividades obligatorias fuera de clase, según los siguientes porcentajes:

- Examen :50 %
- Nota clase: 20 %
- Traducciones y resúmenes (3 a elegir de entre las lecturas obligatorias): 30 %

Para aprobar se deberá entregar el 100 % de los Trabajos.

BIBLIOGRAFÍA

- González García, C. 2003. *Manual de documentación y traducción*. Madrid: Arcos.
- Monterde Rey, Ana. 2002. *Ejercicios de introducción a la terminología para traductores e intérpretes*. Las Palmas de Gran Canaria: ULPGC.
- Valero Garcés, C., y G. Mancho. 2002. “Traducir de y para los que llegan: una incipiente realidad en la España de principios del siglo XXI”. *Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos: Nuevas necesidades para nuevas realidades*. Eds. C. Valero y G. Mancho. Alcalá de Henares: Servicio de Publicaciones de la Universidad.63-72.
- Valero-Garcés, C. (ed.). 2003. *Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos. Contextualización, Actualidad y Futuro*. Granada: Comares.
- Valero-Garcés, C. et al. (eds.) 2005. *Traducción e interpretación en los Servicios Públicos: nuevas necesidades para nuevas realidades*. Community

interpreting and translating: new needs for new realities (en cd), Alcalá de Henares: Servicio de Publicaciones de la Universidad.

- Valero-Garcés, C. (ed.) 2006. *Formas de Mediación Intercultural: Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos; Conceptos, datos, situaciones y práctica*. Granada: Comares.
- Valero Garcés, C. et al. (eds.) 2008. *Investigación y Práctica en traducción e interpretación en los servicios públicos: Desafíos y Alianzas*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá.

Webgrafía

- <http://www.ceim.net>
- <http://www.mae.es>
- <http://www.justicia.es>
- <http://www.mir.es>
- <http://www.boe.es>
- <http://www.mancohortasud.es/lccsi/forosocial.htm>
- <http://www.map.es>
- <http://www.najit.org>
- <http://www.hhs.gov/ocr/lep>
- <http://www.xcastro.com/glosarios.html>
- <http://www.itu.int/terminology/index.html>
- <http://www.delors.bibe.uam.es>
- <http://www.gitrad.es>
- <http://www.es-ue.org>